

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.466/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.445/18 de 13 de Agosto de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 69/18, denominada "Adquisición Juguetes de Navidad 2018", 3447-122-LP18; Memorando N° 1.501/18 de 14 de Agosto de 2018, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita modificación de las Bases Administrativas y técnicas según se indica; en virtud del Art. 18° de las Bases de la Propuesta Publica que se



DECRETO:

I.- Modifíquese el **Contenido de las Bases Administrativas y Técnicas** de la Propuesta Pública N° 69/18, denominada "Adquisición Juguetes de Navidad 2018", 3447-122-LP18, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3.445/18 de 13 de Agosto de 2018, según los términos que se indican:

Donde Dice:

Art.53° Los criterios de evaluación de la presente Propuesta, los cuales serán utilizados por la Comisión de Evaluación, serán los establecidos en los cuadros siguientes:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Presentación de la Oferta 5%	Cumplimiento de requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 100%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	10	0.50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	5	5	0.25
		3. Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones).	0	0	0
		4. Si aplica lo dispuesto en el Art. 30°, se evaluará con Nota "0".	0	0	0
		5. Más de 3 documentos faltantes u observados.	Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	Precio: Definido en el Formulario de Oferta Económica. 100%	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se</p>

considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)

Criterio	Sub - Criterio	Calificación				
Oferta Técnica 40%	Calidad de los Juguetes y Materiales En base al análisis de las muestras entregadas. 100%	La Comisión de evaluación asignará ponderación en una escala de 1 a 10 a la calidad, estética, creatividad de diseño, materialidad, características didácticas que permitan el desarrollo del ingenio y que garanticen una mayor vida útil a los bienes a adquirir.				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Subfactor a Evaluar por Jugete Ofertado</th> <th>Pond.%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PP1: Color e Intensidad, creatividad del Diseño y Estética del Jugete. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisface los 3 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 2 de los 3 subfactores: 6 puntos. ✓ Satisface 1 de los 3 subfactores: 3 puntos. ✓ No satisface: 0 Puntos </td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>PP2: Materiales y Características Didácticas del Jugete. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisface los 2 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 1 de los 2 subfactores: 5 puntos. ✓ No satisface: 0 puntos. </td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje Obtenido = PP1*0.60 + PP2*0.40</p> <p>Definición PP1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color e Intensidad: Jugete con color llamativo y definido, que permita la estimulación del niño al que está destinado, considerando tramo y género. • Creatividad de Diseño: Objetivo sea además de ser un instrumento de juego permita ser un medio de aprendizaje, con el objetivo de que el niño desarrolle su creatividad e intelecto. <p>Definición PP2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Resistente a golpes y caídas, telas con costuras firmes y reforzadas, terminaciones redondeadas, alta densidad y adhesivos firmes. • Características didácticas del juguete: Los juguetes didácticos serán considerados como los cuales permiten estimular las habilidades intelectuales y sociales de los niños a los cuales están destinados. 	Subfactor a Evaluar por Jugete Ofertado	Pond.%	PP1: Color e Intensidad, creatividad del Diseño y Estética del Jugete. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisface los 3 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 2 de los 3 subfactores: 6 puntos. ✓ Satisface 1 de los 3 subfactores: 3 puntos. ✓ No satisface: 0 Puntos 	60%
Subfactor a Evaluar por Jugete Ofertado	Pond.%					
PP1: Color e Intensidad, creatividad del Diseño y Estética del Jugete. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisface los 3 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 2 de los 3 subfactores: 6 puntos. ✓ Satisface 1 de los 3 subfactores: 3 puntos. ✓ No satisface: 0 Puntos 	60%					
PP2: Materiales y Características Didácticas del Jugete. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisface los 2 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 1 de los 2 subfactores: 5 puntos. ✓ No satisface: 0 puntos. 	40%					



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plan de Trabajo 5%	Evaluación del plan de trabajo se realizará mediante el análisis de tres puntos: 1. Metodología propuesta para la ejecución de los servicios una vez enviada la O.C. 2. Tiempo de respuesta en caso de requerirlo producto de imprevisto o desperfecto. 3. Plazo de entrega ofertado en días corridos contados desde la aprobación del contrato a través del decreto alcaldicio. 100%	1. Informa 3 de las 3 características a evaluar.	10	10	2.00
		2. Informa 2 de las 3 características a evaluar.	7	7	1.40
		3. Informa 1 de las 3 características a evaluar.	5	5	1.00
		4. No informa ninguna de las características a evaluar.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond.	Pond.
----------	----------------	--------------	------	-------	-------

				Sub - Criterio	Total
Experiencia 20%	Experiencia en Provisión de Bienes de Similares Características.	1. Cuenta con 7 o más Certificados de Experiencia en la provisión de Bienes y/o Servicios de Similares Características.	10	10	2.00
	Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, acreditables mediante la presentación de contratos, resoluciones, órdenes de compras aceptadas y/o certificados en relación a la materia de la presente licitación.	2. Cuenta con 5 a 6 Certificados de Experiencia en provisión de Bienes y/o Servicios de Similares Características.	7	7	1.40
		3. Cuenta con 3 a 4 Certificado de Experiencia en provisión de Bienes y/o Servicios de similares características.	5	5	1.00
		4. Cuenta con 1 a 2 Certificado de Experiencia en provisión de Bienes y/o Servicios de similares características.	3	3	0.60
		5. No cuenta con Certificados de Experiencia.	0	0	0
	100%				

Art.56° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Experiencia.
- ✓ 4° por Mejor Plan de Trabajo.
- ✓ 5° por Mejor Presentación de la Oferta.
- ✓ 6° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.



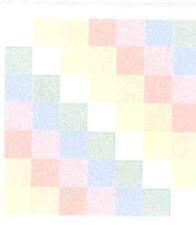
Debe Decir:

Art.53° Los criterios de evaluación de la presente Propuesta, los cuales serán utilizados por la Comisión de Evaluación, serán los establecidos en los cuadros siguientes:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Presentación de la Oferta 20%	Cumplimiento de requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	10	2.00
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	5	5	1.00
		3. Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones).	0	0	0
		4. Si aplica lo dispuesto en el Art. 30°, se evaluará con Nota "0".	0	0	0
		100%	5. Más de 3 documentos faltantes u observados.	Oferta se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.	

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
----------	----------------	--------------

Oferta Económica 30%	Precio: Definido en el Formulario de Oferta Económica. 100%	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>
---------------------------------------	---	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación						
Oferta Técnica 30%	Calidad de los Juguetes y Materiales En base al análisis de las muestras entregadas. 100% 	<p>La Comisión de evaluación asignará ponderación en una escala de 1 a 10 a la calidad, estética, creatividad de diseño, materialidad, características didácticas que permitan el desarrollo del ingenio y que garanticen una mayor vida útil a los bienes a adquirir.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Subfactor a Evaluar por Jugete Ofertado</th> <th style="background-color: #cccccc;">Pond.%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> PP1: Color e Intensidad, creatividad del Diseño y Estética del Jugete. ✓ Satisface los 3 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 2 de los 3 subfactores: 6 puntos. ✓ Satisface 1 de los 3 subfactores: 3 puntos. ✓ No satisface: 0 Puntos </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">60%</td> </tr> <tr> <td> PP2: Materiales y Características Didácticas del Jugete. ✓ Satisface los 2 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 1 de los 2 subfactores: 5 puntos. ✓ No satisface: 0 puntos. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje Obtenido = PP1*0.60 + PP2*0.40</p> <p>Definición PP1</p> <ul style="list-style-type: none"> Color e Intensidad: Jugete con color llamativo y definido, que permita la estimulación del niño al que está destinado, considerando tramo y género. Creatividad de Diseño: Objetivo sea además de ser un instrumento de juego permita ser un medio de aprendizaje, con el objetivo de que el niño desarrolle su creatividad e intelecto. <p>Definición PP2</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Resistente a golpes y caídas, telas con costuras firmes y reforzadas, terminaciones redondeadas, alta densidad y adhesivos firmes. Características didácticas del juguete: Los juguetes didácticos serán considerados como los cuales permiten estimular las habilidades intelectuales y sociales de los niños a los cuales están destinados. 	Subfactor a Evaluar por Jugete Ofertado	Pond.%	PP1: Color e Intensidad, creatividad del Diseño y Estética del Jugete. ✓ Satisface los 3 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 2 de los 3 subfactores: 6 puntos. ✓ Satisface 1 de los 3 subfactores: 3 puntos. ✓ No satisface: 0 Puntos	60%	PP2: Materiales y Características Didácticas del Jugete. ✓ Satisface los 2 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 1 de los 2 subfactores: 5 puntos. ✓ No satisface: 0 puntos.	40%
Subfactor a Evaluar por Jugete Ofertado	Pond.%							
PP1: Color e Intensidad, creatividad del Diseño y Estética del Jugete. ✓ Satisface los 3 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 2 de los 3 subfactores: 6 puntos. ✓ Satisface 1 de los 3 subfactores: 3 puntos. ✓ No satisface: 0 Puntos	60%							
PP2: Materiales y Características Didácticas del Jugete. ✓ Satisface los 2 subfactores: 10 puntos. ✓ Satisface 1 de los 2 subfactores: 5 puntos. ✓ No satisface: 0 puntos.	40%							

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	Evaluación del plan de trabajo se realizará mediante el análisis de tres puntos:	1. Informa 3 de las 3 características a evaluar.	10	10	2.00



Plan de Trabajo 20%	1. Metodología propuesta para la ejecución de los servicios una vez enviada la O.C.	2. Informa 2 de las 3 características a evaluar.	7	7	1.40
	2. Tiempo de respuesta en caso de requerirlo producto de imprevisto o desperfecto.	3. Informa 1 de las 3 características a evaluar.	5	5	1.00
	3. Plazo de entrega ofertado en días corridos contados desde la aprobación del contrato a través del decreto alcaldicio.	4. No informa ninguna de las características a evaluar.	0	0	0
	100%				

Art.56° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Plan de Trabajo.
- ✓ 4° por Mejor Presentación de la Oferta.
- ✓ 5° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

2.- Como se indica en el Artículo 23° de las Bases, desde la publicación de las modificaciones estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, ID N° 3447-122-LP18, y pasarán a formar parte integrante de las bases del proceso licitatorio.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nos. 2 y 7, del Reglamento de la Ley 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y de los fines a que haya lugar. Doy fe.-




JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
 Distribución:
 Adm. y Finanzas
 Dir. Control
 Dir. Jurídica
 Secoplac
 Dideco
 Encargado Portal